CCOO servicios santander

banco santander sección sindical

#29/20: 16/10/2020

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CCOO te recuerda las **recomendaciones que hemos realizado** a compañeras y compañeros accionistas **participar en dicha Junta** a través de los canales telemáticos habilitados votando según lo que marcamos en la tabla adjunta y así **votar en contra** de los apartados **2.B Y 4, y abstenerse en los puntos 3.A Y 3.B.**

Medios y plazos para participar

- **Digital** (hasta las ***18.00 horas del 25 de octubre***).
- En juntasantander.com, www.bancosantander.es, www.santander.com o www.yosoyaccionista.santander.com
- Por teléfono, llamando al 915 123 123 o al 91 276 92 90.
- En plataformas digitales de oficinas Santander.
- Con **la tarjeta de asistencia**, delegación y voto impresa.

La tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada, se podrá entregar en cualquier sucursal Santander ***hasta el 22 de octubre o enviarse por correo postal antes del 23 de octubre***.

CCOO recomienda...

2.B	**NOMBRAMIENTO CONSEJERO INDEPENDIENTE**	En contra
3.A	**EXAMEN Y APROBACIÓN DEL BALANCE**	Abstención
3.B	**AUMENTO DEL CAPITAL CON CARGO A RESERVAS**	Abstención
4	**REPARTO CONDICIONADO DE 0,10 € BRUTOS POR ACCIÓN**	En contra

WORK CAFE Y COVID-19

En los WorkCafé atendemos a la clientela mientras toman un café y esto supone tener **que extremar aún más las medidas preventivas** frente al COVID-19 ya que la degustación es incompatible con el uso de la mascarilla como medida preventiva.

CCOO nos hemos dirigido al Banco para que la limpieza de estos espacios se continúe realizando durante toda la jornada para garantizar la correcta higiene de los mismos y además se han solicitado medidas extraordinarias para la plantilla que está atendiendo clientes que puntualmente por las razones anteriormente expuestas no lleven puesta la mascarilla.

TRIBUNALES

EL TRIBUNAL SUPREMO RATIFICA EL ERE DE 2019

El Tribunal Supremo ha desestimado la demanda presentada en casación por uno de los sindicatos que no firmaron el ERE 2019 validando así el proceso negociador y los criterios que se acordaron en dicha negociación.

CCOO siempre ha defendido la negociación colectiva como el mejor camino para asegurar y garantizar derechos frente a quienes hacen dejación de sus funciones fiándolo todo a las decisiones de un tercero o a las ocurrencias de última hora, como las que ese mismo sindicato ha planteado en la mesa del convenio de banca, al proponer que el convenio decaiga para individualizar las relaciones laborales y dejar a todos los trabajadores del sector sin la norma más poderosa que tienen contra el poder empresarial. Parece que a algunos, la reforma laboral del 2012 no le viene nada mal para llenar su mochila.

Una vez más queda demostrada la inutilidad de aquellas organizaciones que renuncian a ejercer la acción sindical.